



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI MAZUKO

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

"Unidos Crecemos todos, Inambari Rumbo al Progreso"



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0130-2019-MDI/T

Inambari, 08 de mayo de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 en su Art. 53, las municipalidades se rigen por sus presupuestos anuales los que se formulan, aprueban y ejecutan conforme a Ley;

Que, de conformidad con el Art. 42, numeral 42.1, inciso e), de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto "Las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: a) Las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal". Asimismo según lo establecido en la Directiva N° 005-2010-EF/73.01 para la respectiva ejecución presupuestaria, de forma concurrente estando a lo dispuesto en la Ley de Presupuesto para el Sector Público año fiscal 2019 Ley N° 30693". En consecuencia debe proceder la modificación presupuestaria "Crédito Suplementario" por saldo de balance en el presupuesto institucional de la Municipalidad Distrital de Inambari, conforme lo establece la normatividad mencionada en el considerando, siendo necesario emitir la resolución de alcaldía aprobando el crédito suplementario;

Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el crédito suplementario por saldo de balance en el presupuesto institucional de la Municipalidad Distrital de Inambari-Provincia de Tambopata-Madre de Dios para el año fiscal 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

S/ 301,024.00

LIBRO	CONCEPTO	MONTO	CLASIFICADOR	DENOMINACIÓN
08	Otros Ingresos Municipales	S/ 40,835.00	1.9.1.1.1.1	Saldo de Balance
09	Recursos Directamente Recaudados	S/ 113,812.00	1.9.1.1.1.1	Saldo de Balance
07	Fondos	S/ 165,000.00	1.9.1.1.1.1	Saldo de Balance
	Total	S/ 324,647		

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural - Obras Públicas y Privadas, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural - Obras Públicas y Privadas, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI
Wulilton Camata Lizaraso
ALCALDE